REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

1 de febrero de 2022
MEF-2022-4730

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes 08 de febrero de 2022**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	12 meses
Serie:	D12-1-2022
Fecha de Liquidación:	11 de febrero de 2022
Fecha de Vencimiento:	10 de febrero de 2023
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Anna Marella Lagrotta
Subdirectora

AML/vdlr/ep

República de Panamá * MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS * Dirección de Financiamiento Público

ⓘ La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.